

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-3-2022-GRT-DRET-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS TUMBES TUMBES DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES. CUI N°2533595

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	08:26:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sirva considerar, cómo obras similares la terminología de OPTIMIZACIÓN Y CREACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 DE LA LEY Y EL ART 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA:

En las Bases Administrativas. B) Experiencia del postor en la especialidad de los Requisitos de Calificación, se han formulado de forma objetiva y precisa lo que se considerará como obras similares; tal como lo dispone el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 16°, numeral 16.1. y 16.2., del Decreto Supremo N°082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-EDUCACION

Nomenclatura : AS-SM-3-2022-GRT-DRET-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS TUMBES TUMBES DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES. CUI N°2533595

Ruc/código : 20392986601

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.

Hora de envío : 08:26:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

sirva considerar como obra similares la terminología de REFORZAMIENTO, ya que cuenta con las partidas de ESTRUCTURA, ARQUITECTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS E INSTALACIONES SANITARIAS, como Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 DE LA LEY Y EL ART 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA:

En las Bases Administrativas. B) Experiencia del postor en la especialidad de los Requisitos de Calificación, se han formulado de forma objetiva y precisa lo que se considerará como obras similares; tal como lo dispone el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 16°, numeral 16.1. y 16.2., del Decreto Supremo N°082-2019-EF, que aprueba el Texto Únicos Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-3-2022-GRT-DRET-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS TUMBES TUMBES DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES. CUI N°2533595

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	08:26:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sirva considerar como obra similares EDIFICACIONES, ya que cuenta con los componentes solicitados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en coordinación con el área usuaria, SE ACLARA:

En las Bases Administrativas. B) Experiencia del postor en la especialidad de los Requisitos de Calificación, se han formulado de forma objetiva y precisa lo que se considerará como obras similares; tal como lo dispone el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 16°, numeral 16.1. y 16.2., del Decreto Supremo N°082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-EDUCACION
Nomenclatura : AS-SM-3-2022-GRT-DRET-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ ANTONIO ENCINAS TUMBES TUMBES DEL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES. CUI N°2533595

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	08:26:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección colgar en la página del SEACE el PRESUPUESTO EN EXCEL, motivo el adjunto en el portal de la osce se encuentra ILEGIBLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al respecto SE ACLARA:

El presupuesto del Expediente técnico de obra se encuentra registrado en el SEACE, en la Ficha de selección del presente procedimiento en formato PDF (Sección 3 del detalle del expediente técnico de obra), el cual es legible. Por lo tanto, no se está vulnerando en ninguno de sus extremos el marco normativo de contrataciones públicas del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null